



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

PASCUAL LUIS COLLADO SARAIVA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

DECRETO N° 490, de 18 de julio de 2016.

Departamento: Secretaría General

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen de personal laboral temporal, de una plaza de Encargado de Vías y Obras.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 347, de 2 de junio de 2016 se acordaba aprobar las Bases y Convocatoria para proveer en régimen de contratación temporal por vacante de una plaza de Encargado de Vías y Obras. Considerando que el plazo de presentación de solicitudes ya ha finalizado, consta en expediente certificación del Registro General de fecha 06/07/2016 donde se relacionan los interesados que desean participar en el presente proceso de selección.

Resultando lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de la Convocatoria sobre la relación provisional de admitidos y excluidos y el plazo de subsanación de las solicitudes, procede la realización de dichos trámites.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Encargado de Vías y Obras de este Ayuntamiento, en régimen de contratación laboral temporal por vacante:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

DNI

1.- AGUILAR GÓMEZ DAVID	75953780Y
2.- BARRANCO SARRIAS ANDRÉS	31842952G
3.- CÁRDENAS CASTILLO RAUL	32028538A
4.- DIAZ MEJÍAS SALVADOR	15434326J
5.- FDEZ. DE CÓRDOBA GARCÍA ANTONIO FCO.	75949194C
6.- GANDIAGA BAREA JESÚS	75897409P
7.- GARCÍA-CORTES MATEOS HÉCTOR	74870260Q
8.- GARCÍA ESPEJO JUAN FRANCISCO	75881456V
9.- GARCÍA ORELLANA JOSE MARIA	75949046X
10.- GÓMEZ DE LA TORRE JUAN JOSE	75891622V
11.- GÓMEZ REINALDO DIEGO	75895545F
12.- GUERRERO DELGADO VICENTE	32042214V
13.- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ JORGE MANUEL	15431054D
14.- JIMÉNEZ GÓMEZ FRANCISCO	75867492Z
15.- MONTERO PARRA JOSE LUIS	75891904T
16.- MORENO SÁNCHEZ MANUEL JESÚS	75892045A



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

17.- MORENO VEGA JUAN	75948876R
18.- MORICHE OCAÑA MARCOS	75898104J
19.- ORTEGA SÁNCHEZ JUAN JOSE	75951176R
20.- ORTEGA VÁZQUEZ MIGUEL ANGEL	31856913G
21.- PEÑA CORRERO FCO. MANUEL	31841547W
22.- PÉREZ RIQUELME DIEGO LUÍS	31846221F
23.- PIÑERO CASTILLA MARÍA ÁNGELES	15432108M
24.- RAMÍREZ MORALES JUAN CARLOS	75890627B
25.- RAMOS ANDRADES JESÚS ALBERTO	75960994K
26.- REBOLLEDO BARRENO ANDRÉS	52330286L
27.- REYES NEIRA MARÍA	15432107G
28.- RIQUELME BOCANEGRA ANDRÉS	32035270L
29.- RODRÍGUEZ GARCÍA MIGUEL	50842238W
30.- ROMERO GUTIÉRREZ GABRIEL	75885194Y
31.- ROMERO RUEDA JOSE MARÍA	15431049G
32.- RUIZ PAJARES ILDEFONSO PEDRO	32054493Z
33.- SAAVEDRA RUIZ ILDEFONSO	75949045D
34.- SÁNCHEZ LOPEZ JOSE MANUEL	75967596E
35.- SARRIAS POBLETE MIGUEL ANGEL	31840907Y

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS.

	DNI	CAUSA
1.- MUÑOZ SÁNCHEZ FERMIN	52922816T	1
2.- PALOMO RONDÁN MARIO	32048959T	2
3.- PIÑA GONZÁLEZ FCO. JAVIER	32047165T	2
4.- ROMERO GARCÍA DIEGO	31850993H	1
5.- SÁNCHEZ BUSTOS ARTURO	32019952L	1, 2
6.- TARDÍO CABALLERO FRANCISCO	31644040L	2

Causas:

- 1: No acreditación de Titulación exigida en la convocatoria.
- 2: No cumplimentación del Anexo II (cumplimentación incompleta).

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web corporativa, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y pagina Web del Ayuntamiento en la dirección: www.jimenadelafrontera.es.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Jimena de la Frontera, a 18 de julio de 2016; de lo que, como Secretario General, doy fe.

Cumplido,
EL ALCALDE
Fdo.: Pascual Luis Collado Saraiva



Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Jorge Jiménez Oliva

